Para despachos de oficio quat.º en Pº.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Carta

Muy S.mo, Subsistiendo esta Villa el Batallon de Retellon en lugar del de Alcantara, y dando Dadas las Ordenes para que las Villas inmediatas Con-tribuyan Con la paga que les toca, Mgastida, sara Pm. se le requiera la que la Conduzcan, Sm que se Experimente de Vanenor falta, y Cuio de no Cum-plir pasara Pm. al Comandante de paraque Despache Soldados à que le ayuden dello: Lo que Cuio à Cama, y Ayuntos se le dixo à Atentitta Cumpla dens se le ayudara dello segun los Capitulos del Su Asiento, Siendo quanto se ofrece, y que Dios Gue a V.m. m.s a. Ciudad Rodrigo 13 Octubre de 1828=

B.L.M. de V.m. Sum.r Sexu.r Dn Vicente Correa

Salamanca= 3. Dn San Monroy

Es Copia dela carta original; y como Gefe dela mesa desta Villa de Carvajal y cuidla Cofirmo à quien le demde. Setiembre 9.te 1828=

Manuel Antt.o Perez